



LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LA POLARIZACIÓN Y LA OEA

La Corte Suprema de Justicia de Colombia no tiene un plazo específico establecido en la Constitución para elegir al nuevo fiscal general. Según la carta magna, en su artículo 249, establece que la Corte Suprema de Justicia es la encargada de elegir al fiscal general de la Nación, pero no especifica un plazo límite para llevar a cabo este proceso; es importante señalar que la elección del fiscal general es un proceso complejo, que requiere un análisis detallado de los candidatos y una evaluación exhaustiva de sus capacidades y méritos para ocupar este cargo tan importante en el sistema judicial colombiano.

La polarización política en Colombia es un tema complejo que ha generado divisiones y tensiones en la sociedad. En cuanto a la elección que nos ocupa hoy, es importante que las institucio-

nes y los funcionarios involucrados actúen de manera imparcial y respetuosa de la ley, para así garantizar un proceso transparente y legítimo; se espera que la Corte Suprema de Justicia realice una evaluación minuciosa, rigurosa, de los candidatos y seleccione a un fiscal general que sea capaz de desempeñar sus funciones de manera independiente y en beneficio del País. La transparencia y la legitimidad en este proceso son fundamentales para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la estabilidad democrática.

Las protestas ante la Corte Suprema por la elección de un fiscal general de la Nación son un fenómeno que refleja la importancia y la sensibilidad de este proceso para la democracia y el estado de derecho en Colombia.

Aunque es posible que haya habido protestas anteriores relacionadas con la elección de funcionarios claves, es crucial considerar que el contexto político y social actual puede haber intensificado la atención y la participación en este proceso específico; es importante que todas las partes involucradas en esta selección, actúen de manera responsable y respetuosa, garantizando que la elección de este funcionario se lleve a cabo de acuerdo con los principios democráticos y legales que rigen el País.

Las protestas y el enfrentamiento con la Corte Suprema de Justicia por parte de los seguidores de Petro, son un reflejo de la polarización política en Colombia. Es fundamental que todas las partes involucradas busquen soluciones pacíficas y respeten el estado social de derecho, para garantizar la estabilidad y la democracia en el País. Entiendo que este es un tema sensible; e presidente Gustavo Petro, tratando de intimidar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y tratar de amedrentarlos con sus seguidores, que se volcaron el jueves 8 de febrero ante la sede de la justicia, convirtiéndose este en un acto repudiable e histórico a nivel país, protesta que recibió el rechazo de todos los representantes de las diferentes Cortes, donde está en juego la estabilidad constitucional en Colombia y se pone en riesgo la seguridad jurídica y la democracia misma, ante el hecho de la nuevo elección del Fiscal General de la Nación.

En la presidencia de Álvaro Uribe, hubo un episodio en el que el presidente intentó influir en la

elección de la fiscal Viviana Morales por la Corte Suprema de Justicia; la Corte Suprema, sin embargo, se mantuvo independiente y se tomó su tiempo para realizar la elección, lo que finalmente ocurrió después de 16 meses. Este evento fue significativo en la historia política y judicial de Colombia, ya que demostró la importancia de la independencia judicial y el respeto a los procesos legales. Es crucial que las instituciones y los funcionarios actúen de manera independiente y respetuosa de la ley, para garantizar la estabilidad democrática y el respeto por las instituciones y su autonomía.

La OEA ha expresado su preocupación por la situación democrática en Colombia y ha pedido garantizar la democracia en el País; en cuanto al apoyo a Gustavo Petro, es importante destacar que la OEA es una organización intergubernamental que busca promover la democracia, los derechos humanos y el desarrollo en la región; respecto a Venezuela y Nicaragua, la OEA ha expresado preocupación por la situación en ambos países, pero es importante tener en cuenta que las relaciones diplomáticas y las decisiones de la OEA están sujetas a un contexto geopolítico complejo.

La OEA ha expresado su preocupación por la elección del fiscal general de Colombia, debido a la importancia de esta figura para el sistema judicial y el estado de derecho en el País. Aunque la OEA no tiene competencias directas para intervenir en la elección del fiscal general, su preocupación se basa en el impacto que esta elección puede tener en la democracia y el estado de derecho en Colombia; en conclusión, la OEA pide garantías para la democracia en Colombia, por un supuesto plan de golpe de estado, pero se contradice con respeto a las dictaduras que se ejercen en Venezuela y Nicaragua, donde ni dicen ni pío.

